

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE CANCELACIÓN DE EMBARGO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO
Descripción	La Función Judicial (Unidades Judiciales) o Juzgados de Coactivas podrán ordenar la inscripción de cancelación del Embargo en cumplimiento a lo dispuesto por un Juez, o Entidades de Control sobre un determinado bien inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Chambo
¿A quién está dirigido?	Ciudadanos mayores de 18 años nacional o extranjero. Es decir, todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, legalmente constituidas en el Ecuador que necesite inscribir la cancelación del embargo sobre un determinado bien según lo dispuesto en la providencia emitida por un juez o autoridad competente Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Cancelación de Embargo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Copia certificada del proceso del embargo y la Providencia de cancelación del mismo Notificación al Sr. Registrador (en el cual dispone se inscriba la cancelación del embargo, dispuesta por la autoridad competente) Certificado de gravamen otorgado por el Registro de la Propiedad del cantón donde se encuentra inscrito el bien
¿Cómo hago el trámite?	TRÁMITE PRESENCIAL: 1. Ingresar el trámite con los requisitos establecidos en las oficinas del Registro de la Propiedad del cantón Chambo. 2. Realizar el pago en la ventanilla de recaudación del GAD Municipal del cantón Chambo. 3. Subsanan observaciones (en caso de existir). 4. Retirar la razón de inscripción. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	La tabla de aranceles y tarifas de los trámites registrales consta en la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Chambo y sus reformas.
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Cantón Chambo Dirección: Av. 18 de Marzo y Guido Cuadrado Gavilánez Horario: Lunes a Viernes de 8h00 a 17h00.

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Registro de la Propiedad – Unidad de inscripciones
Correo Electrónico: judyeche1972@yahoo.es
Teléfono: (03) 2910172 Ext. 34

Transparencia